

**PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN PAISAJE CULTURAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).**

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.1j de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, del IAPH y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “ *Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

**INFORMA**

Que con fecha 21 de marzo de 2023 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo ( artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Técnico/a en Paisaje Cultural del Centro de Documentación y Estudios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Que las funciones del puesto a cubrir son las siguientes:

**Genéricas**

- Colaborar en la planificación y organización de las actividades y de los procesos definidos en su área, elevando a su jefatura propuestas de mejoras para contribuir al desarrollo y evolución de la misma.
- Colaborar en el desarrollo de los proyectos y/o servicios asignados a su Jefatura o Participan do en la elaboración/redacción de proyectos y/o servicios que se desarrollen en su ámbito de actuación.
  - Realizando, en su caso, la Dirección Técnica de los proyectos, actividades y/o servicios encomendados.
  - Coordinando y/o ejecutando las actividades emanad as de los proyectos y/o servicios encomendados, evaluando, si procede, los distintos hitos fijados, con el fin de lograr los objetivos definidos.
  - Desarrollando, si procede, labores de investigación y/o experimentación referida a los proyectos y/o servicios asignados, siguiendo para ello los protocolos establecidos.
  - Formulando proyectos de investigación en el ámbito de sus competencias.
  - Impartiendo, si procede, actividades formativas con las personas usuarias (externas o internas) del servicio con el objeto de facilitar su accesibilidad al mismo.
  - Llevando a cabo la preparación y redacción de los informes y memorias que le sean solicitados en relación a los proyectos o actividades encomendados.
- Participar en la difusión y transferencia de los conocimientos generados en base a su actividad profesional.
- Colaborar en Proyectos y/o actividades transversales con otras Unidades o Centros del IAPH e instituciones externas siempre que le sea requerido en los aspectos relacionados con las funciones de su puesto de trabajo.
- Ofrecer asesoramiento técnico sobre la materia que desarrolla en su trabajo tanto a otros miembros de la Unidad como a usuarios/as del Servicio que se presta.
- Velar, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas , por su seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- Cualesquiera otras funciones que el superior/a jerárquico le encomiende en el ámbito de su competencia profesional.

Código:RXPMw848ZH9ZD9fhjdgCMFNSSiijM0.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	21/03/2023
ID. FIRMA	RXPMw848ZH9ZD9fhjdgCMFNSSiijM0	PÁGINA	1/2

### Específicas

- Proceder a la identificación, localización, descripción, análisis y difusión de los paisajes culturales andaluces así como de los valores culturales del paisaje en Andalucía, proponiendo medidas de actuación para su ordenación, gestión y protección.
- Elaborar criterios para la normalización, sistematización e informatización de la información de los paisajes culturales de Andalucía.

Que los **requisitos** exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias:
  - Licenciatura o Grado en Antropología

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Formación complementaria de posgrado universitario relacionada con patrimonio y/o territorio (Máx. 0,5 puntos).
  - Máster (60-120 créditos)=0,5 puntos.
  - Especialista universitario (30-59 créditos)=0,25 puntos.
  - Experto universitario (15-29 créditos)=0,15 puntos.
- Hasta tres años de experiencia profesional en funciones similares (Máx. 2,5 puntos)  
Puntuación: 0,07 puntos/mes de experiencia en funciones similares.
- Nota media del expediente académico en baremo 1-4 (Máx. 0,5 puntos).

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).
- Entrevista: Exposición oral y defensa de casos prácticos relacionados con las competencias para el desempeño de la plaza ofertada y que versarán sobre las materias relacionadas con las funciones del puesto (Máx. 5,5 puntos)

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por dos representantes del Centro de Documentación y Estudios y un representante del Área de Gestión de Personas; Secretaría: Jefatura de Asesoramiento Jurídico. Los sustitutos universales serán: Técnico/a de Gestión de Personas, Técnico/a de Asesoría Jurídica.

En función de la puntuación total obtenida en la suma de los tres puntos anteriores, se acordará la selección de la candidatura de mayor puntuación. La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Una vez finalizado el proceso, se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto a la tercera o siguientes seleccionadas.

Fdo.: Juan José Primo Jurado  
Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Código:RXPMw848ZH9ZD9fhjdgCMFNSSiijM0.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	21/03/2023
ID. FIRMA	RXPMw848ZH9ZD9fhjdgCMFNSSiijM0	PÁGINA	2/2